El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,381.........MONTEVIDEO, LUNES 4 DE SETIEMBRE DE 1837........AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL

[Se publica] diariamente en su Imprenta, Calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

[Suscr]icion mensual........ 3$ 2 rs.
[Núm]eros sueltos.............. 6 vns.

[Se] vende en el mismo establecimiento, en [la libr]ería de D. Jayme Hernandez, calle de San [...] frente a la tienda D. Francisco Morales, y [...] hacen del Sr. Varela en la plaza.

ALMANAQUE.

[...]–Sta. Rosa de Viterbo, Rosalía y Cándida.
[Sale el] Sol......................á las 6 hs. 22 ms.
[Se pone]......................á las 5 hs. 39 ms

FASES DE LA LUNA.

[EN] EL MES DE SEPTIEMBRE

[C]RECIENTE —— el 7 a las 7 y 1 de id
[Llen]a —— el 14 á las 10 y 17 de la mañ.
[Men]GUANTE —— el 21 a las 12 y 7 del dia.
[Nue]va —— el 29 a las 4 y 25 de la tarde

CORREOS.

[DI]AS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
[...]..........1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
[...]a carrera de Chile el......... 16 de cada mes.
[...]a de Santa Fé el............ 19 id. id.
[...]a del Perú el.............. 2 y 26 id. id

PARA
[LA] MARSELLA.

[L]a hermosa y de 1ª clase fragata francesa

"RIO"

[D]e porte de 237 toneladas, forrada y clavada en cobre,—Capitan MEHUAS.

Tiene ya la mayor parte de su carga contratada, y podrá recibir como 2000 cueros mas ó su equivalente en fardos [...] que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que [tiene] comodidades superiores, ocurran á sus consig[nata]rios BERTRAM, Le-BRETON y Ca., ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de No.
jul 21 No. 47, calle de San Felipe

PARA
RIO JANEYRO
[PASAJEROS SOLAMENTE.]

El bergantin sardo de primera marcha

CORREO

Capitan MANUEL GANDULFO.

Saldrá para dicho destino el 20 del presente mes (si el tiempo lo permite) y puede acomodar algunos pasajeros, los [que] serán perfectamente tratados: ocúrrase á su [con]signatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, [ó á]

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
ag 8 No. 47, calle de San Felipe.

PARA
LA HABANA
(PASAJEROS SOLAMENTE.)

La hermosa y de 1ª clase fragata francesa

AUGUSTO,

Capitan M. ESTELON.

Saldrá para dicho destino precisamente el dia 1° de Setiembre: los que quieran aprovechar esta oportunidad, ocurran [á su]s consignatarios los Señores BERTRAM, LE-[B]RETON y Ca., ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
ag 22 No. 47 calle de San Felipe.

PARA CADIZ
(PASAJEROS SOLAMENTE.)

[L]a velera y nueva Polacra sarda—

BELLA CARLOTA

Su capitan Gerónimo Scarella.

Saldrá para dicho destino en pocos dias, y podria acomodar algunos pasageros; los que deseen aprovechar esta oportunidad ocurran á su consignatario D. José Gestal, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
ag 22 *No. 47, calle de San Felipe.*

PARA LA HABANA.
[PASAGEROS SOLAMENTE.]

Debe salir en muy pocos dias para el referido destino el muy velero y de primera clase Bergantin Sardo—

"ANA"

Y podrá acomodar algunos pasageros: los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran á su consignatario D Pablo Nin, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
ag 24 No. 47, calle de San Felipe.

SE VENDE O SE FLETA.

El bergantin americano "Mocion" de porte de 260 toneladas, recien llegado de Nueva York. Ocúrrase ó D. Francisco Maynez, Corredor marítimo, ó á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca.

PARA
LA HAVANA
(Pasageros solamente)

El hermoso y de primera clase Bergantin

MARIA.

CAPITAN LOHU H. HAVEN.

Saldrá para dicho destino el dia 5 de Septiembre: los que quieran aprovechar esta oportunidad, ocurran á sus consignatarios Southgate y Ca. ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número
ag 31 No. 47, calle de San Felipe.

PARA COWES,

La velera y de 1ª clase barca americana—

"CANTON."

Saldrá de Buenos Ayres precisamente el 1° de Setiembre, puede acomodar algunos pasageros para los que tiene comodidades espaciosas, ocúrrase en esta á sus consignatarios Southgate y Ca.

ó á *FRANCISCO MAYNEZ,*
Corredor marítimo de número,
ag 23 *No. 47, calle de San Felipe.*

PARA PAYSANDU

La muy velera y nueva goleta argentina—

BUENOS-AYRES,

De porte de 120 toneladas, capitan AGUSTIN CEPPY.

Saldrá para dicho destino en toda la semana entrante. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene excelentes comodidades) pueden dirijirse á su consignatario

HENRIQUE REISSIG,
ag 26 Calle de San Pedro No. 171.

PARA FRANCIA

El muy velero bergantin frances CORREO DE MONTEVIDEO, *conocido por sus cortos viages, saldrá para* SAN MALO *el 25 de Setiembre; toma pasageros para los cuales tiene las mejores comodidades. Los que gusten tratar ocurran al Capitan,* CARLOS SERGENT, *en casa de los SS.*

BERTRAM, LE-BRETON y CA.,
Consignatarios

SE VENDE

La casa No. 6, calle de San Gabriel: el que se interese por ella ocurra á la casa No. 7, de la calle de San Sebastian, donde hallará con quien tratar. a4

INTERESANTE

Se vende una casa de regulares comodidades en la calle de san Carlos No. 149. Quien se interese en su compra ocurra á dicha casa, donde hallará con quien tratar

SE VENDE

UNA hermosa casa de alto en la calle del Pilar, de San Telmo al lado del juego de Pelota, No. 34; en la misma casa existen sus inventarios y con quien tratar.

SE VENDE.

En la Aguada la casa conocida por la de Da Petrona Almada, frente de la de D. Pedro F. Berro, con 24 varas de frente y 100 de fondo, con casa de material, tasado todo en 1910$ 4 y medio reales: para tratar ocúrrase a la barraca del Estado donde se hallara el encargado. ag 9 3p

SE VENDE

Una casa, en la calle de S. Sebastian, compuesta de doce varas y cuarta de frente y cincuenta de fondo, rinde de alquiler 45 pesos y medio: el que la quiera comprar véase con su dueño, calle de S. Miguel No. 21, que hallará con quien tratar.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—

VENDE

Una casa en la calle de San Carlos a inmediaciones de los Ejercicios, la que tiene 7 piezas y produce un buen alquiler; se dará por un moderado precio.

TAMBIEN—vende un criado que puede servir de mucamo y tiene aptitudes para cochero. Para tratar ocúrrase a su despacho sito en el Porton Viejo.

Manuel Correa.

SE VENDE

En 300 pesos un negro de 20 años: el que se interese por él ocurra al almacen No. 116 en la plaza, calle de San Juan, donde encontrará con quien tratar. ag 23 3p

SE VENDE

UNA casita con dos piezas que hace esquina a la calle de San Ramon, frente á la barraca del Sr. Marcial: el que se interese ocurra afuera del mercado, casa de Da. Ignacia Nogueira, frente de D. Elias Gil.

AL PUBLICO

JAVIER RAMONI, profesor retratista de la academia de Milan, recien llegado a esta ciudad, ofrece sus servicios en todo lo concerniente a su arte, tanto para las personas que se dignen hacerse retratar como a las que gusten aprender el dibujo en lecciones particulares, siendo los precios los mas módicos que se puedan. Las personas que se dignen favorecerlo ocurran a la tienda y platería de Barbagelota, calle de San Pedro ó Porton viejo, frente al Sr. Champagne. j 21

AVISO

SE desea alquilar una casa como de 7 ó 8 piezas y demas oficinas precisas. El que la tenga puede dejar un aviso en esta Imprenta.

AVISO.

POR el bergantin frances *Courrier de la Rance*, llegado ultimamente del Havre de Gracia, han venido dos cajones marcados *F M* Nos. 741 y 742, conteniendo un *Cosmorama* de madera y dirijidos al Sr. Ripant á Montevideo. Estos cajones existen en la Aduana de Buenos Ayres: la persona que tenga derecho á reclamarlos puede ocurrir á casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca., calle de San Pedro No. 227, antes de los cinco dias de la fecha. Agosto 26 de 1837.

SE VENDE

EN precio cómodo, un negro con buenas aptitudes para trabajos de campo y de labranza: la persona que se interese en su compra, ocurra a la casa No. 135, calle de San Pedro.

AVISO

EN la pulpería frente al Baño de los Padres, No. 159, hay de venta tabaco Virigina para capa a 6 vintenes libra, Té hison a 6 reales libra, Mascote superior a 2 pesos el ciento, Botellas finas a 6 reales docena. ag 10

AVISO.

SE conchava un moreno Portugues para el servicio particular de cualquier casa de familia ó de hombre soltero: la persona que guste ocurra a la Plaza casa de Dominguez No. 37, pues se afianza su conducta. a2

AVISO

SE vende una criada jóven y muy sana, sabe lava, cocinar, planchar, y es buena mucama y costurera, en la cantidad de cuatro cientos pesos que es lo que costó: la venta se hace para la ciudad ó la campaña, calle de S. Carlos No. 81, darán razon

AVISO.

FILIACION de un negro huido desde Noviembre del año ppdo.—Su nombre Luis, es criollo, edad como de 20 años, estatura regular que tira a alto, cara delgada y risueña, ojos regulares, nariz encorbada sin ser ñato, cabeza larga atras.—Tiene una pequeña cicatriz sobre la ceja izquierda que solo de cerca se le advierte de arriba para abajo. El que lo entregare a D. Joaquin Revillo del Fuerte una cuadra para abajo se le pagará 50 patacones. ju 7 3p

HENRY B. HAMPTON,

TIN PLATE WORKER & COPPERSMITH,
No. 28, calle de los Pescadores.

BEGS *to inform his Friends, and the Public at large, that he will use his utmost endeavours to give every satisfaction, to all who may favor him with their commands.*

Montevideo, 21th July 1837.

¡OJO!

EN a Plazoleta de San Francisco barbería de D. José Tasin se venden SANGUIJUELAS á real y medio de superior calidad recien llegadas de Europa.

NOTICE.

THE *Consulate of the United States of America, is now located in the house No. 5?, in the Street of "San Sebastian." Office hours from 9 A. M. to 3 P. M.* j21

AVISO

EN la Barraca del Sr. McEchen hay para vender un criado como de 25 años, sabe cocinar, entiende de marinero, y algo de pintor, se vende a estilo de feria: el que quiera comprarlo puede dirijirse a dicho Sr. McEchen para tratar: asi como tambien dara razon de una partida de ganado de cria que se vende en el Arenal Grande. ag 14

SE VENDE

UN negro como de 28 años de edad, á estilo de feria, en la cantidad de 250 pesos plata para tratar ocurrase á la Panaderia que fué de D. Jacobo Varela.

AVISO

TODA persona que quiera comprar leña en rama de membrillo y rajada pueden ocurrir á la panaderia llamada de Cata que hallara con quien tratar: como tambien el que quiera hacerse del monte carretas y bueyes tambien se vende, advirtiendo que las dos terceras partes se halla cortado ya.

SE VENDE

EN el almacen de D. Agustin Castro, una criada que sabe lavar, coser, planchar y cocinar: quien quiera comprarla ocurra á dicha casa que hallara con quien tratar. Ag. 12—3

JUNTA DE HIGIENE PUBLICA.

HA sido aprobado unánimemente en la facultad de Medicina el Licenciado D. Ignacio Alonso [...]z, y puede libremente ejercer su profesion en todo el territorio del Estado.—Montevideo, Agosto 12 de 1837.—CANSTATT, Secretario.

SE ALQUILA

UN almacen, calle de S. Luis, al lado del Café de la Alianza.

Aviso á los que necesiten.

SE venden seis puertas y cuatro ventanas, con los marcos correspondientes de madera de cedro bien trabajadas, los que necesiten pueden ocurrir a la calle de San Francisco No. 24 en el segundo patio.

SE VENDE.

UNA pulpería, en la calle de S. Carlos, No. 72. El que se interese en su compra, en la misma hallara con quien tratar.

CONSULADO DE PORTUGAL
EN ESTA REPUBLICA.

AYER se recibió en este Consulado una circular No. 8, con fecha del 1° de Marzo último, dirijida por S. E. el Sr. Visconde de Sá da Bandeira, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, mandando poner en pleno vigor el Decreto de 16 de Enero de este año, el cual en el artículo 2° manda considerar únicamente como navíos Portugueses los que hasta la publicacion de aquel Decreto hayan navegado con Bandera Portuguesa, y los que en adelante se construyan en los puertos de Portugal y sus dominios, y los Barcos movidos a vapor que por espacio de tres años se compraren en paises extrangeros, siendo propiedad de súbditos Portugueses, y que navegaren en la conformidad de las Leyes del Reyno. Lo que se hace público para conocimiento de quien convenga.

Consulado de Portugal en esta República,—Montevideo, 11 de Julio de 1837.

Leonardo de Souza Leitte Acevedo, Cônsul.

MINISTERIO DE GOBIERNO.
ACUERDO.

Montevideo, Julio 12 de 1837.

Habiendo el Gobierno reconsiderado la resolucion expedida en 7 del corriente, ha venido en acordar y declarar—

Art. 1° Es libre el peso y el valor del pan, con la sola condicion de que el que se elabore en los establecimientos formales de panadería llevará marcado el número de onzas que tenga.

2° No es aplicable este requisito al pan que se expenda de casas particulares.

3° Ninguno de los establecimientos a que se refiere el artículo 1° podrá cesar en su labor sin prevenir ocho dias antes al Departamento de Policía.

4° Se pondrán edictos por el gefe del mismo Departamento invitando a las casas particulares para que las familias que quieran dedicarse a la misma industria, sin tener los medios de efectuarlo, ocurran al local de la Policía a recibir los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerles, siendo condicion que el reembolso de sus valores se hará por el mismo precio que haya empleado el Tesoro, y en plazos cómodos y convenientes cuidados sobre el tiempo en que reporten los provechos de la elaboracion, acordandolos al efecto con el expresado gefe.

5° Comuníquese aquienes corresponda, y publíquese por quince dias consecutivos.

ANAYA.
Pedro Lenguas

SE VENDE

EN la calle de San Francisco, la casa No. 141 tiene sala, aposento tres cuartos mas, cocina, dos altillos, algibe, 1.° y 2.° patio, lugar, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo: la persona que se interese en su compra ocurra a la misma casa que encontrara con quien tratar.

DEFENSORES DE LAS LEYES

EL Presidente de la Comision para colectar el donativo en fabor de los brávos que componen el Ejército en campaña al mando de S. E. el Sr. Presidente, Brigadier General D. MANUEL OBIBE, suplica á los SS. á quienes se les haya entregado esquela con aquel objeto, se dignen contestar lo mas pronto posible; y á los que por un olvido involuntario no se les hubiese invitado hasta hoy y deseen inscribirse en la lista de los amigos del Gobierno y de las instituciones, pueden hacerlo hasta el 30 del corriente en los Escritorios de los SS. Wish, Navia, Esteves ó Sanchez, en cuyo dia se cerrará infaliblemente dicha subscripcion.—Montevideo, Agosto 24 de 1837.—BLANCO.

AVISO.

El Directorio de la empresa del Canal y Dársena recibe por ocho dias proposiciones para la construccion del muro de la Dársena, con las condiciones siguientes—

El muro debe tener 95 varas por cada lado, y 42 en la cabeza.

Su altura desde 12 á 18 pies, segun las alteraciones del piso.

Sobre el piso debe tener de 5 á 6 pies.

La base es de tres varas de espesor.

Donde la pared tiene mayor altura llevará un enmacisado hasta seis pies, de donde arrancará la pared con el taluz correspondiente.

La obra será de piedra de sillería al frente y de mamposteria, en seco; ó toda de mamposteria pero con cal: las propuestas pueden hacerse en concepto á estos dos modos.

El que quiera tomar mas datos puede ocurrir á la calle de San Felipe No. , desde las 11 á las 2 de la tarde, donde encontrará quien le franquee todos los datos que pueda desear.

Hasta el 28 del corriente se reciben las propuestas. Agosto 24.

AVISO OFICIAL.
MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Agosto 24 de 1837.

Por decreto expedido por el Gobierno, fecha de ayer, ha sido nombrado Gefe Político interino de este Departamento, el ciudadano D. Joaquin Chopitea, comandante de la Guardia Nacional de Infantería, durante la ausencia del propietario, á quien la autoridad ha concedido licencia temporal para atender á sus asuntos particulares.

SE VENDEN

PUERTAS de almacen, puertas vidrieras y ventanas, como tambien herrages para puertas y ventanas á precios muy baratos, se hallan en la barraca de D. Guillermo Dusenberg, donde se puede ocurrir para tratar, ó a la casa No. 36, calle de San Carlos, ag 24 tfs

CAJA DE AMORTIZACION.

SE pagan los reditos de Agosto de las Polizas emitidas por el Superior Gobierno y tambien los de la Reforma militar.—Montevideo, 1.° de Septiembre de 1837.

AVISO.

EL Abogado que subscribe avisa a sus clientes y amigos que ha transladado su estudio de la casa calle de San Juan No. 161, á la del Sr. D. Jaime Illa calle de San Gabriel No. 105.—Montevideo, Septiembre 1.° de 1837.

FLORENTINO CASTELLANOS.

NOTABLE

El que suscribe tiene el honor de anunciar al Público, particularmente á sus amigos, que ha resuelto ocuparse en arreglar liquidaciones de division y particion de las testamenterias, cuentas de averias de buques, y cualquiera otras que se le encomienden, ya con el mero carácter de contador, ya con el de comprometido, Juez árbitro arbitrador, y amigable componedor. Se hará cargo al mismo tiempo de la direccion y defensa de asuntos contenciosos, en los juzgados inferiores, y aun hará personería en ellos por los individuos, que quieran constituirlo su Procurador ó poderatario. Tambien traduce algunos idiomas, y es otra ocupacion, en que se ejercitará, cuando se le exija.

Su alojamiento, en que se le hallara constantemente, es el cuarto bajo que dá al zaguan de la casa No. 64, calle de S. Miguel, en frente á la *Esquina del Relox*. Los SS. que se dignen ocuparlo serán servidos con todo esmero, prontitud y equidad. Montevideo, Septiembre 1.° de 1837.

PEDRO FELICIANO CAVIA.

AVISO INTERESANTE

EN el Almacen Naval calle de San Felipe, ó del Muelle No. 7, se halla de venta un surtido general de Lonas, brines, jarcias, motones, cuadernales, guarniciones de bombas, piolas, cordeles, pinturas de todas clases, goma laca superior, caparrosa a umbre del país, clavos de todos tamaños, oro para dorar bronce, aceite de quemar.—Se fabrican jaulas ratoneras de alambre al gusto del comprador, esterilla de la China para sillas, aceite de linaza y agua raz, varniz copal superior, id. de espíritu de vino, id. ordinario, pinceles de todos tamaños esponjas de todas clases, piedra pomes, gomas de varias calidades, y cola.

En el mismo almacen se componen barómetros y se venden anteojos de todos tamaños.

Todo por mayor y menor. j 31

AVISO

POR no querer servir a su amo, se vende a estilo de feria por su costo de cuatrocientos pesos, un negro de Angola llamado Atanasio Tomas Marquez, como de edad de veinte y siete años, el cual se halla detenido en la Policía, comprendiendo entre sus habilidades la de buen aserrador: D. Francisco Juanicó se halla encargado de su venta.

DIVISAS

LITOGRAFIADAS para el sombrero de los Defensores de las Leyes del Ejército y Guardia Nacional. Tambien las hay para el pecho de los demas Ciudadanos: en la librería de Hernandez.

AVISO

ENTRE varias obras científicas y de gusto que se hallan de venta en la casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca., calle de San Pedro No. 227, se encuentra un ejemplar de *l'Encyclopédie Moderne* en 26 tomos encuadernados, obra muy rara por motivo de haberse quemado el resto de edicion en un incendio. jun 14 3p

AVISO.

EN el porton nuevo calle de San Gabriel se hallará una tintoreria nueva, se tiñe sedas, paños y merinos de toda clase de colores; y limpiador de seda y paño, y pintor de pañuelos y otros generos de toda clase de flores. En las casas nuevas frente del Sr. Dr. Antuña.

Miguel Curuchelo.

PINTOR RETRATISTA,

DON ALFONSO FERMEPIN, retratista de Paris, recien llegado de Buenos Ayres, donde tiene su establecimiento, previene al público que proponiéndose pasar algun tiempo en este pais, le ofrece sus servicios para todo lo que corresponde a su arte.—Las personas que quisiesen ver algunas de sus obras, pueden dirijirse a casa de D. Julio calle de San Pedro No. 140. a 1°

AVISO A LOS LITIGANTES.

EL que suscribe, habiendo sido examinado, y aprobado por la Exma Camara de Justicia para Procurador Supernumerario, ofrece sus servicios a los que quieran honrarle con su confianza. Montevideo, Mayo 17 de 1837. Vive calle de S. Sebastian No. 38

Antonio Teodoro Dominguez.

AVISO

SE vende en el ínfimo precio de 80$ una carreta de paya y 2 bueyes gordos aradores: la persona que se interese puede ocurrir a la calle de San Juan No. 6, que hallará con quien tratar.

EXTERIOR.

ESPAÑA.

DE LA ALTA CAMARA.

Antes de espresar la opinion sobre las condiciones y calidades que en concepto nuestro (y creemos tambien que en el de la mayoria pensadora y reflexiva de la nacion) hayan de tener los dignos y respetables miembros del cuerpo colegislador, que han de conocer é intervenir en la formacion de las leyes con los diputados del pueblo; nos ha parecido oportuno desvanecer un error ó preocupacion, que vemos arraigados no en personas vulgares, sino en las que ocupan una notable posicion social, y que por lo mismo no merecen tanto disimulo. Este error es calificar de *exaltados* á todos, ó á la mayor parte de los hombres que no estén en la cuerda de sus opiniones, y no profesen unos mismos principios políticos: por ejemplo; un panegirista del *Estatuto* mira como *exaltado* al que cree que las reformas constitucionales deben traer su origen del cuerpo popular juntamente con la Reina, ambos representantes de la nacion. Mas el verdadero *exaltado*, segun nuestra humilde comprension, es el que traspasa los límites de la ley, el que se hace sordo á todos los principios de derecho público; el que obstinado en sus opiniones particulares pretende que estas prevalezcan á las de todos los sabios filosofos, que han fallado con profundos raciocinios sobre la cuestion española, que hoy nos ocupa, de constituir con solidez un gobierno representativo. Esa voz *exaltado* no existe en la naturaleza; es una idea relativa á las opiniones de cada uno; y asi es que un demócrata calificarìa de *moderados*, y acaso de *serviles* á los defensores de las Monarquias representativas; al mismo tiempo que el carlista llama *exaltados* á estos y á cuantos no abrazen la intolerancia en todo sentido, ó no crean ventajoso el horrible tribunal de la inquisicion. En sentir nuestro se calumnia y ofende altamente con esos epitetos tan aventurados, y esto depende de que cierta especie de orgullo no nos deja ver el punto centrico de la respetable y magestuosa verdad.

Esto, asi dicho como de paso, nos trae al punto de nuestra principal idea; y por lo mismo es justo espresemos lo que lo que sentimos. ¿La aristocracia (conforme se ha entendido hasta aquí en España limitada á clases privilegiadas) tenia algun derecho por sola esta calidad para formar una Cámara alta y sin previa institucion y consentimiento de los diputados de la nacion, concordemente con el trono? Es bien obvio y sencillo resolver que ningun derecho pudiera alegar para ello; siempre que una nacion varía ó altera su forma de gobierno, entrando nuevamente en otro círculo político, ó estableciendo pactos sociales, conforme á los elementos del derecho público adoptados por las potencias mas ilustradas de Europa. Cualquier titulo, que la aristocracia pretendierá hacer revivir, sacado de los confusos y varios monumeneos históricos, ha caducado ya por el transcurso de mas de tres siglos de aquiescencia. Perecieron las *Cortes antiguas*, y con estas perecieron los derechos privilejiados y todos las concesiones que no se deriven de la fuente principal vivificadora: cual es la nacion. La esposicion que el consejo de ministros elevó á S. M. la *Reina Gobernadora*, al presentar el *Estatuto real* para la convocacion de *Cortes* dice "¿que modo de congregarlas se ha de restablecer ahora en medio de la indecible variedad, que se echa de ver en este punto, segun los tiempos, la ocasion y las circunstancias? Inutil empeño seria obstinarse en buscar una pauta constante y segura del modo con que se reunian las Córtes en Castilla, cuando esta materia ha prestado vastisimo campo á las interminables disputas y eruditos."

La misma autoridad del *Estatuto* presta argumento contra los derechos inciertos, varios y confusos que pudiera reproducir en nuestros dias la aristocracia. La gran leza española merece veneracion y respeto; sus sentimientos patrioticos en lo general no han degenerado de su cuna; sin embargo, tratandose de discurrir sobre derechos politicos, en calidad de colegisladoras, no tienen mas que lo que les diera la mayoria del Congreso nacional en union con la corona. Otro origen distinto fuera sacar las cosas de su quicio, y del nivel necesario para el buen régimen de un estado. Pero aun cuendo la aristocracia intentara hacer revivir usos antiguos ¿se reunian por ventura en aquellas *Cortes* todos los grandes? ¿las demas clases privilegiadas no se quejarian con razon, si no se corpare con ellas en igual número para componer la cámara alta? Los obispos y los titulos ¿callarian acaso al verse menos considerados? No seria justo ni arreglado á los progresos de la civilizacion europea hacer clases de esta naturaleza. La preferencia, segun nuestra opinion, pudiera ser de individuos ò personas; pero no de clases. Las riquezas, los talentos y los distinguidos servicios personales son condiciones convenientes para optar á la cámara alta. Deben tomar parte en ella los hombres que por sus conocimientos, por su valor y virtudes hayan merecido bien de la patria, y de sus conciudadanos. Si la aristocracia española, bajo los principios sentados antes, se halla en la linea, como no lo dudamos, de merecer tan alta dignidad, el nombramiento será un nuevo timbre de honor mas satisfactorio todavia que los adquiridos solamente por el nacimiento.

Deducese, pues, de todo lo dicho, que exentos de consideraciones ácia clases ni personas; tan distante de adular á las elevadas como de engreir á las demas, no tenemos otros deseos que los de la felicidad nacional: esto nos anima á emitir con franqueza y sin pretension nuestros humildes conceptos: no nos declaramos contra la aristocracia, antes bien la veremos con sumo placer ocupar con arreglo al mérito de cada uno de sus individuos, los distinguidos puestos que les grangearian las virtudes y los gloriosos hechos de las armas de los Tellez, Girones, Toledos, Colones, Sandovales, Guzmanes, Saavedras y otros muchos héroes que al trasmitir á sus descendientes sus gloriosos nombres les impusieron la grave obligacion de imitar las inclitas hazañas que la fama trasmitirá á las edades venideras. La nobleza española, ligada á la causa de la libertad, seria para nosotros siempre digna de alabanza y de aprecio.—*P.*

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

DECRETO

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Agosto 31 *de* 1837.

Convencido el Gobierno de la urgente necesidad de proceder á la reforma de la numeracion de las calles y poner la nomenclatura de ellas y la de las plazas públicas en armonía con los recuerdos gloriosos de la Independencia Nacional, con el grado de civilizacion y de engrandecimiento en que por tantos titulos debe aparecer la Capital del Estado, y con lo que reclama finalmente el incremento progresivo de su poblacion y de su comercio; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Queda nombrada una Comision especial, compuesta de los SS Gefe Politico del Departamento, ciudadanos, D. Joaquin Suarez, D. Luis Cavia, D. Juan J. Ruiz y D. Modesto Sanchez, cuyos principales objetos serán.

Art. 1.° Formar el proyecto de una nomenclatura para las calles y plazas de la nueva y antigua Ciudad sobre la base de sustituir á las actuales denominaciones, aquellas que eternicen la memoria de las épocas y lugares célebres de la Patria.

2.° Arreglar la numeracion de las calles de ambas Ciudades conservando para las de la nueva sus extremos occidentales con respecto á aquellas que siguen la numeracion de Este á Oeste; y relativamente para las opuestas la extremidad norte de las mismas.

Art. 2.° Finalizando la Comision sus trabajos, los presentará á la aprobacion del Gobierno para que obtenida esta, se expidan las órdenes consiguientes á su ejecucion.

3.° Comuniquese á quienes corresponda, publiquese é insértese en el Registro Nacional.

ANAYA.
Juan B. Blanco.



MONTEVIDEO
LUNES 4 DE SETIEMBRE DE 1837.

Aplaudiendo, como es justo, el decreto del Gobierno que registramos en otra columna, y por el que se nombra una comision encargada de proyectar la nomenclatura de las calles y plazas públicas de esta Capital, con términos alusivos á los hechos y épocas gloriosas de la Patria, nos atreveriamos á pedir á los SS. de la Comision que tuviesen la generosidad de someter su proyecto á la censura de la prensa, al tiempo mismo q' lo elevasen à la Superioridad; pues que siendo esta especie de monumentos de la gloria nacional un patrimonio de honor que la generacion actual lega á las venideras, regular parece que, ya que no sea el cuerpo representativo quien los consagra, como debiera haberlo hecho antes de ahora por medio de una ley, para evitar las variaciones caprichosas ó personalmente interesadas á que están sujetas estas medidas en la vicisitud de los tiempos, pueda cada ciudadano someter el tributo de sus ideas ú observaciones al ilustrado patriotismo de los SS. de la Comision. El Poder Ejecutivo, en cuyas facultades está tambien el hacer esa nomenclatura, ha consultado el acierto y la popularidad cometiéndola á varios ciudadanos, y estamos muy persuadidos que la desempeñarán de un modo satisfactorio.

Tenemos de un individuo de la tripulacion del Bergantin Brasilero CAMPEON DA LIBERDADE, q' se halló abandonado sobre la Costa del Sauce, la siguiente noticia de las circunstancias de su naufragio.

"Despues de arribar á este Puerto para hacerse de amarras continuando su viaje para Buenos Aires tomó practico en la Punta del Indio: por falta de viento dió fondo en la Punta del S. E. del Banco chico en la madrugada del 26 de Julio último: habiendo bajado mucho el rio, y habiendo grande marejada empezó la embarcacion á tocar y continuar así en el discurso del dia 27 metiendo mucha agua por un rumbo que se le abrió en la popa, el capitan y práctico resolvieron encallarlo en lá playa de la Magdalena dejando una ancla en el fondo, y á la noche se fueron á tierra en busca de socorros; á la mañana siguiente cuando quisieron volver á bordo ya no hallaron la embarcacion, y el capitan y tripulacion se dirijieron à Buenos Ayres." Con la noticia de q' el buque se hallaba ya salvado en la Colonia se apersonó el Capitan en aquel punto, y se ha mandado entregarle el bergantin y su cargamento.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Muy Sr. nuestro: Para que nadie equivocadamente califique de justa la inculcacion hecha en el *Defensor de las Leyes*, y aun dicen (lo que no sabemos si es positivo) en el *Mercurio*, por uno, ó mas corresponsales, si hemos de estar á los títulos con que se suscribe, de que el Contador y Tesorero del Tribunal de Comercio faltan á sus deberes, puesto que no rinden cuentas de su administracion al Gobierno y al Público, segun corresponde; suplicamos á V. se digne prevenirle, que su aserto es absolutamente gratuito, por cuanto desde el año 1828 acá, nunca dejaron de llenar aquellas formalidades, como puede verse de su estimable Diario No. 2307, en el que corre impreso el Estado respectivo al año último; y caso de que este documento no baste á satisfacer toda su curiosidad, se tome la molestia de apersonarse á la Contaduría general, donde le será fácil imponerse á su sabor, no solo de que ha padecido un grave engaño, sino tambien de que los individuos, á quien tuvo la bondad de indicar de negligentes en el cumplimiento de sus obligaciones, no merecen el triste concepto que ha formado, ni las frases satiricas que les prodiga.

Sin otro motivo, quedan de V. afectisimos servidores Q. B. S. M.

El Contador y Tesorero Consulares.

Sr. Editor del Universal.

Muy Sr. mio—

Habiendo leido en dos números del periódico titulado *Mercurio* la referencia que en él se hace al aviso que desde algunos meses estoy pagando para que V. se sirva darlo a luz en todos los números de su Diario, he remitido con esta fecha la carta que sigue al Editor de aquel periódico, y ruego a V. que la publique en sus columnas por si él no tuviese a bien darla en las suyas, quedando de V. atento servidor Q. S M B.

BENITO RAMIREZ.

Sr. Editor del Mercurio.

Habiendo V. hecho referencia en sus dos últimos números a un largo aviso mio que aparece diariamente en el *Universal*, y que parece hace V. broma de su larga publicacion, debo decirle que ese aviso, desde que se puso, lo pago cada 15 dias ó un mes; y parece muy natural se le sirva al que paga su dinero. Soy de V. atento servidor—

Benito Ramirez.

Su casa Sept 2 de 1837.

ESTADISTICA.

BANCO DE INGLATERRA.

Una breve noticia de este admirable establecimiento, el Paladion del crédito Inglés, el apoyo del vasto comercio de Inglaterra, y el alma de casi todas las transaciones pecuniarias de Europa, no dejarà de ser agradable à nuestros lectores. Detallar los varios resortes por los que influye este Banco en los fondos públicos, en el capital del comercio, y en la seguridad del pago de los intereses de la inmensa deuda nacional, no nos es posible hacer; esta taréa requiere un vasto conocimiento económico polìtico y un genio trascendental, que serìa una vana presuncion, en nosotros pretender poseer. Por tanto, nos ceñiremos á dar aquí una noticia de su fundacion, primeras transaciones, y el estatado actual de sus fondos y responsabilidades al público, segun las últimas relaciones oficiales presentadas al Parlamento Inglés: Las cantidades van reducidas á pesos fuertes de España.

El Banco de Inglaterra, el centro de mayor consideracion de moneda en Europa, fué establecido en 1690 con privilegio real, segun el plan de Mr. Patterson, eminente proyectista Escocès. Su capital original fué de 6,000,000 de pesos, y en 1693 fué prestado todo al gobierno, á 8 por ciento de interès, siendo el reinado de Guillermo III, la primera época de la deuda nacional; y bajo los auspicios del Banco, este monstruo de deuda ha crecido progresivamente del siguiente modo.

	Pesos fuertes.
En 1693, era......	6,000,000
En 1702...........	81,973,510
En 1714...........	270,726,615
En 1727...........	260,461,190
En 1775...........	642,918,175
En 1793...........	1,196,750,740
En 1817...........	4,241,412,386
En 1833. Deuda consolidada......	3,770,502,745
Sin consolidar..	136,390,000
Total de la deuda en 834	3,906,892,745

El Banco está encargado po[r el] gobierno en el pago de intereses [de] esta deuda por trimestres, y por [su] manejo recibe anualmente la canti[dad] de 1,259,480 pesos.

Desde el primer establecimi[ento] del Banco de Inglaterra, los inter[eses] comerciales del pais han crecid[o á] una magnitud que nunca se h[abia] contemplado. El capital original [de] 6,000,000, esto es, las primeras ac[cio]nes del Banco, se han aumentad[o á] 73,434,000, pagando á los accioni[stas] á razon de 8 por ciento sobre [el] capital, que está prestado perm[a]nentemente al Gobierno.

Hace dos años que el Parlame[nto] nombró una Comision para inve[sti]gar el estado actual del Banco de [In]glaterra, en la que fueron interro[ga]dos los directores, banqueros y ca[pi]talistas mas inteligentes del rei[no] documentos que es necesario lea y considere todo el que quiera instru[ir]se, à fondo, sobre el sistema mone[ta]rio seguido en este importantìsimo [es]tablecimiento, siendo casi imposi[ble] redactar aquí los varios puntos [de] aquellas investigaciones, ni conde[n]sar una materia tan importante. Traduciremos solo el último párra[fo] del informe dado por la Comision, p[or] ser interés considerable:—

"Nadie podrá leer los testimoni[os] dados antes ante la Comision, s[in] quedar plenamente convencido de l[os] amplios medios que posee el Ban[co] de Inglaterra para satisfacer tod[os] sus empeños, y por consecuencia, d[el] alto crédito que continúa merecie[n]do; porque resulta, que adem[as] del sobrante actualmente en sus c[o]fres, de 14.400,000 pesos, del que [se] paga interès á los accionistas, el E[s]tado debe al Banco la cantidad de 7 765,000; haciendo la suma de 8 165,000 pesos, despues de cumpl[ir] con todas sus responsabilidades."

Las principales funciones del Ba[n]co de Inglaterra, segun su institucio[n] son, el girar papel moneda entre [el] público, y ser un lugar seguro de d[e]pósito para el erario de la nacion, [y] para el dinero de los particulares q[ue] prefieran depositar en manos de u[na] corporacion, á las de un banque[ro] privado. El banco de Inglaterra h[a]ce otras dos funciones de grande im[]portancia. Es un banco para des[]contar cédulas de cambio para l[a] acomodacion de comerciantes y fa[]bricantes; y tambien maneja la deu[]da nacional, registrando los traspaso[s] de los fondos públicos, y pagando lo[s] intereses por trimestres á los tenedo[]res de vales. En esta capacidad, e[l] Banco no es mas de un mero agent[e] del gobierno, por lo que recibe l[a] cantidad que hemos mencionado an[]tes, y toma á su cargo no solo los gas[]tos de oficina, oficiales, ect., ma[s] tambien el riesgo de pérdidas por fal[]sificaciones.

Algunos de nuestros lectores ima[]ginarán que la facultad esclusiva qu[e] goza el Banco de Inglaterra para gi[]rar sus billetes, que constituyen la mayor parte de la circulacion del pais puede ser abusada é injuriar las transaciones pecuniarias entre los Ingleses, los que parecen vivir y existir con el crédito nacional, y moverse en el vórtice fluctuante del cambio *.— Pero no es asì, como procuraremos manifestar en el supuesto siguiente.

Si el Banco de Inglaterra, por un imprudente deseo de mayor provecho, comprase una cantidad excesiva de

---

* Por un informe dado por el Banco de Inglaterra á las Cámaras de los Comunes en 17 de Abril, 1833, sabemos que el número de los tenedores de vales de la deuda nacional, ó fondos públicos, eran 279,751. La siguiente clasificacion muestra los intereses anuales que recibe cada clase á proporcion de los fondos que posee.

	Interes anual en pesos fuertes	Personas interesadas
No recibiendo mas de.	50	87,176
Idem	100	44,618
Idem	250	98,305
Idem	500	25,641
Idem	1,000	14,701
Idem	1 500	4,495
Idem	2,500	2,827
Idem	5,000	1,367
Idem	10,000*	417
Idem	15,000*	75
Idem	20,000*	39
Idem	25,000*	14
Recibiendo mas de	25,000*	46

* Sinfónica Compañias de varias personas en un capital.

Para la mas perfecta inteligencia de las cantidades en este articulo, debemos advertir, que el cambio está hecho aquí á razon de cuatro chelines por peso fuerte, algo menos del cambio real. El cambio por todo su valor, ademas de fluctuar, nos ocasionaría un trabajo ímprobo en otras operaciones aritméticas.

(*Instructor.*)

...piecas, ó hiciese con exceso los ...amos usuales á la clase mercan... para aumentar sus intereses, ó si ...alguna otra especulacion se ha... obligado á aumentar el número ...billetes que tiene regularmente en ...rculacion, el interés usual del dine... la plaza bajaria en proporcion, ... precios de las mercaderias su... por consiguiente. Los capi...talistas, como es natural, buscarian ...os canales mas provechosos para ...lear su dinero, y como los géne... en las plazas extrangeras no su...bian, por no haber allí la misma ...a, los comerciantes hallarian mas ...dad en remitir oro, que siempre ... un valor casi igual, para com... las mercaderias extrangeras.— ...os acudirian al Banco con sus bi...s para cambiarlos por oro, lo que ...anco no puede rehusar sin decla... insolvente. Cuando los direc...s vieran que su tesoro, en metáli... iba agotando, se alarmarian ...a seguridad de su establecimien... sacarian al mercado las hipote... que habian acumulado, muy po... las comprarian ni aun á precios ba... y si hacian algun dinero, este no ...aría á detener el torrente de bi...les que inundaría al Banco; el crédi... ...araría, un pánico terror comercial ...difundiria repentinamente por todo ...eino, y en la confusion perecería el Banco, el comercio se arruinaría, ...uizas la nacion entera sufriria la ...vulsion. A vista de estas conse...cuencias, que serian inevitables, no ... temor de que el cuerpo de Direc...s abuse de su privilegio para girar ... billetes de los que puade cam...r por oro, pagaderos á la vista.— ...o hay, pues, peligro en los depó...s puestos en el Banco de Ingla...rra, en cuanto á especulaciones, ...mpoco lo hay en cuanto al manejo ... establecimiento, vasto como es, ...á tan admirablemente arreglado, ... no hay peligro de peculado en ...guno de los individuos que le com...pen. En nombre del Gobernador ...o se paga, y los Cajeros cambian ...os los billetes por solo el mandado ... Gobernador; y el Gobernador ...ual, cosa inaudita en Inglaterra, ... hecho bancarrota en estos dias en ... escribimos, y se há fugado al ...ntinente; sin embargo, ni un solo ...elin ha faltado en el Banco; ni ...pietario ó depositario alguno se ...quietó al oir la desagradable noti...c.

...No nos podemos extender mas so... la institucion y reglamentos del ...nco de Inglaterra; y concluire...os con algunas tablas mostrando ...s fondos, sus responsabilidades, sus ...stos y provechos.

...STADO actual del Banco de Inglaterra en el dia 29 de Febrero de 1832, segun la relacion oficial del Gobernador y ... Directores presentada al Parlamento.

FONDOS.

	Pesos fuertes.
...delantado al Gobier...no sobre varias espe...cies de billetes del fis...co, desde 1825 hasta ... de Abril, 1832....	20,674,700
...em. Adelantado á los comisionados por el Gobierno para la compra de un vitalicio de 2.928,700 pesos, por 44 años, desde 5 de Abril, 1823.	54 489,400
Créditos Particulares.	
...n billetes del fisco comprados........	13,500,000
...n fondos públicos comprados.........	3,823,000
...restado al Ayuntamiento de Lóndres..	2,500,000
...restado à Compañia de Diques de Lóndres...............	1,137 500
...n descuento de cédulas de cambio......	14,759,850
...réstamos sobre hipotecas..............	7,260,500
...réstamos sobre otras seguridades........	2,853,450
...n oro y plata, acuñado y en barras......	26,465,750
...e la deuda permanente del Gobierno..	73,434,000
Total de fondos,,,,	219,898,150

RESPONSABILIDADES.

Al público por los billetes en circulacion.	90,258,550
Por depósitos de fondos públicos de todas clases...........	15,993,650
Por depósitos de propiedad privada.....	26,480,950
Capital de los Accionistas, y surplus existente..............	87,165,000
Total...........	219,898,150

Las ganancias del banco de Inglaterra en un año, acabado el 29 de Febrero, 1832; y derivadas de la comision en el manejo de la deuda nacional, y otras varias comisiones; de la compra y venta de oro y plata intereses de sus fondos, y otras varias útilidades, fueron... 8,445,880

Los gastos del establecimiento, durante el mismo año, dados por los contadores, están distribuidos en los ramos siguientes:——

Departamento de la deuda nacional............	820,715
Departamento de los billetes de circulacion.........	530,460
Departamento de banco para la cuenta de depositos....	345,825
Total de gastos....	1,697,000

Los gastos del primer departamento consisten en los salarios de 405 oficiales, mensajeros, porteros, y pensiones á los empleados jubilados; gastos de oficinas en imprenta, papel, &.

Los gastos del segundo departamento consisten en los salarios de 242 oficiales, mensajeros, porteros, y pensiones de jubilados; gasto en la impresion de los billetes, papel para los oficinas, &c.

Los gastos del tercer departamento consisten en los salarios de 173 oficiales, mensajeros, porteros, pensiones &c,

	PESOS.
La gratificacion concedida al Gobernador, Diputado de Gobernador, y veinte y cuatro Directores, importa al año...........	40,000
La renta de las casas y terreno del establecimiento..	200,000
Los gastos de casa.........	195,935

Estas sumas están incluidas en los gastos de los departamentos, pagando cada uno á proporcion de sus negocios.

Ademas de los gastos incluidos por los departamentos, el Banco hace un convenio con el Gobierno, por el derecho de papel sellado, estando los billetes sujetos á esta tasa. La cantidad pagada al Gobierno en 1831 por este item, fué 354,375 pesos.

Tiene el Banco además el riesgo de las falsificaciones de sus billetes y vales del Gobierno, con otros fraudes menores. Esta pérdida, en el año 1832 montó á 446 370 pesos.

El sobrante del mismo año despues de gastos, pérdidas, y dividendo á los accionistas, de ocho por ciento sobre el capital permanente, fué 126 960 pesos, agregados a la masa del surplus.

El banco de Inglaterra indemniza á los dueños por los billetes del Banco robados, perdidos ó destruidos, y no presentados para el pago. El importe de estas indemnizaciones desde 1.° de Enero 1830, hasta 31 de Diciembre, 1831, llegó á 1,209,765 pesos.

Además del Banco de Inglaterra, hay varios Banqueros privados en las provincias, á quienes les es permitido girar billetes á crédito suyo. El importe de estos billetes en Inglaterra, sin contar los de Escocia é Irlanda, era en el año 1832, por valor de 11,089,575 pesos.

VARIEDADES.

LOS ANTEOJOS.

Un Paraguayo bajó á Buenos Aires á vender algunos zurrones de yerba mate, y habiendo entrado en una tienda vió á un hombre que estaba comprando anteojos; el tendero le daba un par diciendo "pruebe Vd. esos espejuelos;" el marchante se los puso, y tomando un libro en las manos volvió los espejuelos diciendo que no podia leer con ellos; y asi fué probando varios hasta que halló un par segun su vista, y habiendo leido algunos renglones, le compró, y se fué. El Paraguayo que habia mirado atentamente la compra de aquellos anteojos, dijo al mercader le diese un par de aquellas cosas porque era exactamente lo q' mas necesitaba; este le dió un par de anteojos y un libro para probarlos, y el Paraguayo le volvió diciendo que no podia leer con ellos; asi fué probando uno y otro par, hasta que cansado el mercader, despues de haber removido todo el cajoncillo de espejuelos sin efecto, preguntó al Paraguayo si sabia leer. "Si yo supiera leer," le replicó este "para que diablos habia de comprar esa friolera."

ESTADO *que manifiesta la entrada, salida y existencia de fondos en la Caja de los establecimientos del Hospital de Caridad y casa de expositos, durante la administracion nombrada por el Supremo Gobierno de la República, que empezó en 1.° de Octubre de 1836 y concluyò en 31 de Julio del presente año* ——

A SABER:

Ramos CARGO.	*Pesos.*		
Por existencia recibida de la administracion anterior..............	8193		90
Producto del medio por ciento de introduccion.	14117	3	25
Id. de pasaportes......	1974	1	
Id. de loteria..........	19937	2	46
Id. de hospitalidades ..	1898	6	
Id. de rentas..........	4319	7	48
Id. de limosnas y legados	2166	7	24
Id. de expolios........	16	7	
Id. de luminarias......	768		
Id. de venta de enceres.	597	1	75
	54289	5	2

Ramos DATA	*Pesos.*		
Gastado en alimentos combustibles y alumbrado...............	12312	6	60
Por sueldo de empleados yamas...............	9831	1	20
Gastado en el ramo curativo.................	1928	1	40
Id. en objetos de la Hermandad y capilla ...	644	7	53
Id. en ropas y útiles....	2990	2	7
Id. en gastos menores y generales	337	4	95
Id. en obras	12000		
	40044	7	75
Existencia en caja en efectivo y documentos.	14244	5	27
	54289	5	2

Segun aparece del estado que precede asciende el cargo á cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve pesos cinco reales y dos centesimos, incluso los ocho mil ciento noventa y tres pesos noventa centecimos de existencia recibidos de la Administracion anterior, y la data á cuarenta mil cuarenta y cuatro pesos siete reales y setenta y cinco centecimos; quedando una existencia de catorce mil doscientos cuarenta y cuatro pesos cinco reales y veinte y siete centesimos en el òrden siguiente:—

Destinados á pagos de ladrillo, madera y otros objetos de obra......	5000		
Id. á objetos del culto acordadas por la Junta	1000		
En documentos algunos de los cuales son incobrables	5750	6	5
En efectivo disponible..	2493	7	22
Pesos..	14244	5	27

Montevideo, Julio 31 de 1837.

Roman de Acha,
Contador.

V. B.——COSTA.

NOTA—El total de personas que se han sostenido diariamente por la Hermandad de Caridad, tomado un término medio por las alteraciones diarias que han ocurrido, es el de 90 enfermos; 211 expositos; 11 locos; 27 empleados para la asistencia de unos y otros sin incluir las amas; diez personas de las familias de algunos empleados que viven en la casa; cuatro esclavos ancianos y cinco criadas depositadas que hacen el número de 358 personas——Ut supra.

COSTA.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 2.

á Aimes y hermanos
3 cajones merinos
2 id cintas de raso y liston
1 id broches
2 id aceite de macazar
1 id fl co. de seda
1 id agua de Lavanda
1 id listones de seda

á Scurr Hughes y Ca.
3 fardos espumilla de lana
2 id lienzos

á Beatram, Le Breton y Ca.
6 cajones persianas
4 baules tafiletes
3 cajones sillas de estrado
1 id sombreros

á D. Luis Baena
1 fardo paños
2 cajones candeleros
5 fardos cobertores

á Stanley Block y comp.
2 fardos lienzos
4 cajones zapatos

á Sagori y compañia
1 cajon tintas, plumas, &c.
1 id con un relox
1 id papel, tinta &c.
1 id candeleros

á Guerin Reboul y comp.
5 fardos sarazas
1 cajon aceite de olor

Al señor Jacquet
8 cajones drogas

á Partone, McLean y comp.
1 cajon pañuelos de lamila

á D. Juan Gowland
1 cajon panas
3 fardos lienzos asargados
3 id género de pantalon
2 id bayetas
2 id medias de color
1 cajon zapatos
3 id sarazas

á Bradshaw W. è hijos
15 cajones madrases
3 fardos id
8 id lienzos

á D. Juan Jackson
2 fardos lienzos
6 id madrases

á D. Francisco Serna
4 fardos lienzos

á Rennie, Macfarlane y comp.
3 cajones zapatos de hombre
1 id medias de color
1 id pañuelos de seda
1 id id de algodon

á D. Andres Autifret
7 baules zapatos de señora
1 id chicos
1 id niños
2 id cortes de bolas
2 id cinturones, vasos de campaña, libros impresos y botones de nacar
1 id tornillos
2 fardos cartones
3 cajones papel de cartas
1 id papel de imprenta
1 id arandelas de vidrios
1 id sombreros por armar
1 id taolos
1 baul tafiletes

MARITIMA.

ENTRADA—Dia 2.

Bergantin goleta brasilero BONITO PORTO, de Santa Catalina el 25 del pasado, á D. Manuel Gonzalves da Costa, con
2507 alqueires fariña
210 sacos arroz
28 id café
6 pipas caña
170 alqueires maní
50 sacos id
23 docenas tablones
10 alqueires almidon
10 cajones dulce
100 porrones
4000 rajas leña

Dia 3

Zumaca nacional ATAHUALPA, capitan Bartolomé Dasory, de Pernambuco el 15 de Julio, arribó á Maldonado el 29 del pasado y salió en 1.° del corriente consignada á D. Miguel Antonio Vilardebó con: 47 pipas caña, 268 barricas azucar, 2 id. almidon

HAN ABIERTO REJISTRO.

Dia 2

Queche argentino "Nueva Esperanza," á la carga para las Vacas por su patron.

HAN CERRADO REJISTRO.

Dia 2.

Bergantin goleta nacional "Cesar Henrique," para la Bajada por los SS. Capurro y Castro, con
200 fanegas sal
16 bolsas azucar
6 rollos tabaco
1 cajon tarros rape

Goleta nacional "Rosario," para Santa Fé por su patron, con

25 cajones frontiñan
5 id efectos
23 pipas vino tinto
11 id caña
16 bolsas fariña
8 id arroz
1 id café
28 id azucar
59 barricas id
36 fardos géneros
28 id cera
2 cajones id
4 baules
1 atado palangres
80 rollos tabaco
6 balas papel
1 cajita encages

Bergantin ingles "William Water," para Liverpool por los SS. Briscoe Stewart y Ca. con

Cargado en Buenos Ayres, -- 2513 cueros salados, 34 cascos sebo, 4050 astas, 3 toneladas huesos

Cargado en este puerto — 55 atados cueros bagual, 2390 cueros salados, 1196 id secos, 202 marquetas sebo, 6 cascos id, 5320 astas, 59 fardos crin, 32 id cueros bagual, 59 id lana, 6 id cueros de ternero.

Zumaca nacional "Providencia," para Sandú por su patron.

GRAN CONVENIENCIA.

SE vende el establecimiento conocido por Casavalle, dista como una legua de esta Ciudad, tiene comodidades elegantes en su edificio con terreno de 325 varas de frente y 43 cuadras de fondo, se dá por el precio mas infimo de dos terceras partes de su tasacion, hecha en la fecha. El que se interese por él ocurra al Café de S. Francisco, por la mañana de las 8 a 10, y de tarde de las 2 a las 4, donde se encontrará con quien tratar.

SE VENDE

UNA negra buena cocinera, sabe lavar y planchar de liso, en 320 pesos que costó. El que quiera comprarla vease con su amo que vive atrás del Fuerte casa del finado Saens, que hace esquina.

OJO AL AVISO

DON Luis Napoleón, de nacion Italiano, que tenia una fonda al lado de D. Lazaro de Maria, habiendo recibido una letra de 300 pesos de que le compró la fonda por resto de pago, dejando al mismo tiempo varias cuentas sin pagar; se avisa al público para que nadie compre dicha letra por tener el referido Napoleon acreedores por cantidades de mas consideracion.

AVISO

SE desea comprar una criada cuya edad no exceda de once a quince años. El que tenga alguna para venderla puede ocurrir a la casa número 109 calle de San Felipe.

AVISO INTERESANTE

SE desea conchavar una ama de leche recien parida. La persona que se interese en dicha ama ocurra a la calle de San Pedro No. 104, frente a la casa del Sr. Cónsul Sardo.

CARBON DE PIEDRA SUPERIOR.

UNAS pocas toneladas hay de venta a bordo de Buque Ingles *Planter*, ocurran a sus consignatarios Briscoe Steward y Ca. 136 calle de S. Gabriel ó a D. Francisco A. Gomez Corredor de número, 76 calle de S. Felipe.

SE VENDE.

EN el Mercado, cuarto No. 3, y al lado del de Policía, harina del país de superior calidad por mayor y menor. j 25 3p

SE VENDEN

TREINTA mulas mansas de asiento de tahona se dan a prueba un dia antes; el que se interese en ellas ocurra a las casillas frente a la barraca del Sr. Gradin No. 1, que hallarán con quien tratar

AVISO.

HAY de venta una partida de arboles ingertos de 33 especies de perales, 28 id. de duraznos perfectamente acondicionados y de las mejores frutas que existen en Buenos Ayres, traidos de la Quinta de Don Eduardo Olemberg. El que se interese en tomar algunas plantas ocurra a la casa No. 59, calle de San Luis, en donde se les manifestará el catalogo de ellas. j 11 3p

OBRAS RECIEN LLEGADAS A LA LIBRERIA DE HERNANDEZ.

Calle de San Pedro ó del Porton, No. 96,
(junto á la Sala de Comercio.)

Leyes de Indias. Las Partidas. Manuel del Abogado Americano. Febrero novísimo, ó Libreria de Jueces, Abogados, Escribanos, y Medicos legistas; añadido y notablemente corregido; Valencia, 1837. Democracia en América. Julio Cesar comentado por Napoleon. Diccionario de Hacienda, por Canga Arguelles. Ordenanzas de Bilbao. Colon Juzgados Militares. Colon Formulario de Procesos. Manual del Criminalista. La Croix Delitos Públicos. Filangieri ciencia de la Legislacion.

EN FRANCES.

Repertoire Universal et raisoné de Jurisprudence, ouvrage de plussieurs Jurisconsultes, par M. Merlin. Encyclopedie Methodique, par M. Roland de la Platiere.

MISCELANEA.

Recreos de Eugenia. Republicas de Italia. Retórica Epistolar. Historia Moderna. Cotejo de la Fabula. Las Ruinas de Palmira. Guia del Neofito. Miscelanea recojida por el célebre Jerica. Suceso de San Ildefonso. Catecismo de los Parrocos. Diccionario de la Academia, 1837. Tiers Revolucion Francesa, adornada con cien laminas. Manual del Cocinero. Matte Brune Diccionario Geograpio Universal. Humbold Viaje á la América. Don Quijote de la Mancha. Historia de Napoleon, por el Conde de Segur. Secretos de Artes y Oficios. Historia de la Edad media. Historia Romana. Id. Santa. Id. Griega. Id Antigua. Id. de los amores secretos de Napoleon. Grimaud, Revolucion Francesa. Anguitil, Historia Universal. Galeria moral del Conde de Segur. Laromiguier, Filosofia. Tosca de Arquitectura y Relojes. Id. Compendio de Matematicas. Virey, Historia del género humano, con láminas. Manual de Curiosidades Artisticos. El Reyno mineral. Jorge Juan, exámenes marítimos, adornado de láminas. Chantreau, gramática Francesa. Gramática Italiana. Horacio, Español. Biblióteca de Viajes modernos, por el célebre Kooe, y otros célebres marinos, con láminas. Alcelaya, ó una Embajada en Madrid. Ilustres Americanas.

NOVELAS.

Puritanos de América. Espía. El Bravo. El Piloto. El Mohicano. La Pradera. Los Plantadores. La Pastora. Carlos el Temerario. Carlos Eduardo. Talisman, ó Ricardo en Palestina. El dia de San Valentin. Viaje por mis faltriqueras. El Castillo negro. Guzman de Alfarache. Oscar y Amanda. Juanita, ó la inclusera generosa. Enrique Valmore. La Madre imperiosa. Tardes de la Granja. Nuevo Gullivert. Bug-Jargal, por V. Hugo. Belleza de las Cruzadas. Quince dias en Londres. Seis meses en Londres. Cinco meses en los Estados Unidos. Los Bandoleros de los Pirineos. Matilde en el Oriente. El mundo moral, ó el imperio de las pasiones. El Donado hablador. Bermecidas, novela Griega. El Sepulcro. Los Patricios. La Abadera. Amalia de Masfield. La familia de Violand, ó los prodigios. Julio y Adelina, ó la Selva. Las Madres rivales. La Malvina. Arturo y Laura. Ernestina. Voz de la Naturaleza. Aventuras de Don Feliz Zalazar. Matilde, ó las Cruzadas. Pablo y Virginia. Corina, ó la Italia. La Doncella de Orleans. Ana, ó la Heredera del país de Gales. Delfina, ó la Opinien. Adolfo. Alejo, ó la casita en los bosques. Alberto Giobani. Gustavo de Calabera. Clara de Alba. Manual. Cornelia Bororquia. Neli. Maravia. La Lechera. Viaje de Anacaris, con láminas. Moral Universal. Mi vecino Raymundo. Clara de Almeyda. Leon Leoni. Nueva Eloisa. El Barbero de Sevilla, opera.

POESIAS.

El Cancionero Argentino, 1 ° y 2 ° cuadernos. Jerusalen Libertada, nueva edicion, con láminas. Horacio Español. Poesias de Don Nicolas y Don Leandro Fernandez de Moratin. Poesias de Arellano. Id. de Iglesias, con láminas. Id de Garcilazo. Id. de Arriaga, láminas. Id. de D. Eugenio de Tapias. Id. de Camoens. Id de Bogiero. Id. de Doña Rosa Galbes. Id. de Vayo. Id de Colomer y Parayuelo. Id. de Mor de Fuentes. Obras de Moratin, láminas. Grandeza Mejicana. Parnaso Oriental. Un paso en el Pindo.

Cartilla Novisima de Escribano, Tapia, Particiones, Viajes de Vanton al pais de las monas, Matilde Roquevi, Historia de las Vestales, Amelia y Dolsay, Oscar y Amanda, Los Esterminadores. Cajon de Sastre, Don Quijote hermosa Edicion, El ... El tancredo, Retorica, Epistolar, El Doble Reinado, de Arlincourt, Los Desolladores, de id. Poesias de Iglesias con Laminas, Las Noches de Torcuato Tasso, Getrudis y Eloisa Sitio de la Rochela, Adelina de la Selva, El Donado hablador, Olimpia ó los Bandoleros, Aventuras de Don Feliz de Zalazar, Ernestina, La Gaditana Damenville y Feliza, Manual de Señorita, Belleza de las Cruzadas, Lorenzo ó los prometidos Esposos, Bordas Gramatica italianas, Devocionarios, Espejo que no adula, David Perseguido, Pintos Compendio de la Relijion, Coloquios con Jesucrito, Semana Santa, Despertador, Eucaristico, Pensamientos Cristianos para todos los dias del año, El Pecador Arrepentido.

Asímismo, muchísimas obras instructivas y de diversion; y un grande surtido de Comedias antiguas y modernas, Tragedias, Operas en Castellano é Italiano, Saynetes y Unipersonales.

☞ Se admiten suscriciones á las Obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata: á los Discursos del Figaro, publicados en la Revista Española.

Se encuadernan Libros, á precios moderados.

D. BENITO RAMIREZ,

PROFESOR de la FACULTAD DENTISTA, aprobado por los Protomedicatos de Madrid, Coimbra, y Paris, y ultimamente por el Tribunal de Medicina de Buenos Ayres; ofrece al Público servirlo con todo esmero y delicadeza.

Limpia las dentaduras, por mas negras que estén, del sarro, ó tártaro que se forma en ellas, por el poco cuidado que generalmente se tiene con una parte tan apreciable, y necesaria en la sociedad, volviéndoles su natural esmalte, en cuyo estado se conservarán, á costa de muy poco trabajo, usando al efecto un específico, que el profesor dará, é impondrá del modo y forma que se debe practicar, luego que se haya hecho la primera operacion.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma, y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales, con recortes elásticos de oro, con la delicadeza y finura que requiere el arte, y dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podran comer sin la menor incomodidad como con los naturales, no siendo cosa de mayor solidez, corrigiendose por este medio el gran defecto que su falta ocasiona en la pronunciacion. Tambien tiene varios especificos para corregir y enmendar el mal olor que resulte de la boca, preservando de toda alteracion á las encias, y del principio escorbútico, como se manifiesta con este elixir tan conocido por sus virtudes.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo, a quien deba su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza, y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro, y eficaz para curar cualquiera enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir in... nuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que va a proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con las que se mezclarán tres gotas de elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muelas ó dientes. Despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándole la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura, en una palabra, toda afeccion que procede de un vicio de los dientes, ó encias. Tambien tiene los polvos dentificos para conservar los dientes blancos y hermosos.

☞ Las personas que quisieren usar de lo espuesto hallará al profesor en la calle de San Luis No 108, a la cuadra siguiente del café de la Alianza

NOTA—Los frasquitos se venden en casa del Dentista

Aviso á los habitantes de Montevideo y transeuntes

DON JOSE CAUNA, que acaba de llegar á esta ciudad,—profesor de artes liberales y mecanicas, aprobado por la Academia Nacional de Barcelona, despues de haberlas exercido por espacio de 24 años,—tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo concerniente al arte instrumental. Fabrica y compone instrumentos de Matemáticas y Nautica—de Física y Optica: como son compaces de bitacora, de demarcar accidentales, octantes, sextantes, quintantes, circulos de reflexion, ampolletas, concederas, barquillas, teodolitas, grafometros, bruxulas para levantar planos para los agrimensores, planchetas niveles.—A mas, compone toda calidad de anteojos de larga y corta vista, barómetros, termómetros, instrumentos de música, cirujía, piezas de quincalla, abánicos, y otras cosas. Las personas que le honren con su confianza, pueden ocurrir á la calle de San Francisco, frente a la casa del Sr. Don Juan Antonio Lavalleja, y servirá á precios cómodos. Ag 8—

EL ORACULO DE LOS PREGUNTONES

Este cuadernito de Preguntas y Respuestas en verso, que proporciona un juego muy divertido para pasar el rato de la noche en esta estacion, se hace apreciable por las ocurrencias graciosas que contiene en las respuestas que tocan a cada una de las preguntas; se ha reimpreso por tercera vez y se halla de venta en la Librería de Hernandez y en el almacen de Varela en la plaza, a PATACA cada ejemplar.

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel número 96, tienda mercería conocida con el nombre de Peineria se hallan de venta Peinetas de Carey, de todos tamaños y clases, de colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de Talco, de todo tamaño y calados, muy bien trabajados, y de una carbatura muy elegante. Igualmente acaba de sacarse un surtido de Peinetas de la India, trabajadas al gusto chinesco y del mejor fabricante de Canton: unas y otras se dan á precios sumamente equitativos. Se componen toda clase de peinetas, y se cambian por lisas las de última moda, regulando la diferencia de un modo ventajoso al cambiador. En la misma casa se proporcionarán á los compradores las cajas en que deben llevar las peinetas para que estas no reciban ningun detrimento y conserven su corbatura. A mas de las peinetas arriba dichas, hay un surtido de medias de algodon para niños, y otros muchos efectos pertenecientes al ramo de mercería, que se darán á precios sumamente moderados. m 15

MUDANZA DE DOMICILIO.

SE avisa al público que la JOYERIA Y MERCERIA que estaba calle del Porton No. 96 al lado del sastre Cadillon, se ha trasladado en la misma calle No. 121, en frente de la Botica del Sr. Morello. Al mismo tiempo se avisa que se ha sacado un surtido de alhajas de todas clases, y ademas capas de merino de diversas clases, pequines de seda floreados y lisos, razos lisos y floreados, terciopelos para chalecos, géneros de seda para id., merinos finos, pañuelos de razo bordados, pañuelos y velos de punto y muchos artículos de sederia. Abanicos de nacar, de papel batido, de plumas, carey, marfil y otros para la estacion. Algunas cajitas y cosas curiosas de la China. Una multitud de artículos de quincallería, platina de todas clases, papel pintado de muy buen gusto, un excelente surtido de obras escritas en Castellano y en Frances, entre las cuales hay Novelas y algunas obras científicas, cuadros, cucharas, espuelas y otras obras de plata.

☞ En la misma casa se componen y se hacen toda clase de obras de platería y de joyería, y se compra *chafalonía de oro y plata.* j2

AVISO.

Conveniencia para las personas que edifican dentro de la ciudad.

EL propietario del foso que está al lado de la Batería de San Pascual y que hace frente al Norte en la calle de San Luis, admite en él la tierra y escombros sobrantes de los edificios que se construyen, esparciéndolos de modo que no sobresalgan del nivel de la calle. marzo 23 tf

AVISO

EN el almacen de D. Manuel Ocampo en la Aguada, frente a la Capilla del Carmen y en el establecimiento del Sr. Varela en la Plaza mayor, y en el de igual clase D. José Costa, calle de S. Gabriel, casa que fué de D. Francisco Oribe, se encontraran de venta recetarios medicinales del célebre Dr. Mandouti, a un precio muy equitativo, de mucha utilidad para todas las clases de la sociedad; impreso en esta Capital, y mas aumentado que el impreso en la República Arjentina. a. 14 12p.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD,

JUGADA EL 29 DE AGOSTO

Letra.............**U** *azul*

Suer.	Nos.	Patacons	Suer.	Nos.	Patacons
1	7193	15	25	6778	25
2	4212	15	26	13522	15
3	15284	15	27	17966	15
4	3780	15	28	9291	15
5	6590	15	29	14896	100
6	8395	50	30	17653	20
7	8312	15	31	13219	15
8	9961	15	32	2217	15
9	13023	15	33	5653	40
10	5052	25	34	14820	40
11	2532	15	35	9403	15
12	12054	15	36	16721	30
13	7473	15	37	16752	15
14	15480	15	38	16073	15
15	10223	15	39	1[illegible]745	25
16	2189	15	40	2919	50
17	13162	20	41	11075	15
18	7122	15	42	16378	20
19	14037	15	43	10038	25
20	12596	20	44	15809	15
21	13[illegible]32	15	45	4[illegible]04	15
22	5205	15	46	8604	15
23	7[illegible]48	30	47	8382	500
24	8032	15	48	15838	15

BARATILLO

En el almacen de D. Antonio C. Queiros, calle de San Francisco hueco de la Cruz, se vende á precios equitativos lo siguiente—

Café superior en bolsas á 158 quintal y al menudeo a 160 reis libra, suecos bronceados a 8 reales par, id. descalsos á 3 reales—Yerba Paraguaya a ... reales libra, id. misionera á 1 y medio reales, id. de la Sierra á 120 reis, id. del Rio Grande á 1 real,—Azucar blanca superior á 120 reis, id mas ordinaria á 1 real, id terciada á 80 reis, cigarros habanos de primera á 20 reales ciento, id. americanos superiores á 6 reales, vino Madera embotellado á 3 reales una, id. de Lisboa añejo á 2 y cuartillo reales, id Burdeos á 2 reales, id del Priorato á 80 reis cuarta, licor á 3 rs. botella, ginebra de Holanda á 4 reales frasco y uno y medio reales cuarta, tarros de varnis á 6 ... reis uno, botellas de cristal á diez reales par, alpiste á 16 reales arroba, y 75 reis libra,—Zapatos de cabretilla superiores á 5 reales par, felpudos pintados grandes á 9 reales uno, id chicos á 6 reales, bacalao superior á real y medio libra, tocino del Brasil á 160 reis libra,—Tabaco del Paraguay a 6$ arroba, id de Virginia a 3$ arroba, y real y medio la libra, y otros mas q' no se detallan por ser muy estenso.

AVISO.

EN el almacen de D. Mateo Varela hay de venta mandioca en cajones pequeños a 6 vintenes docena—Licor en cajones de docena a 26 reales—Bolsas de arpillera de superior calidad a 3 pesos docena. ag 10

EDUCACION PUBLICA.

En la Academia Americana calle de San Carlos No. 98, se enseña a leer, escribir y contar con propiedad, la gramatica Castellana, la Aritmética y la Doctrina Sagrada.

En la misma Academia se enseñan los idiomas Frances é Ingles, el dibujo, y la Teneduría de libros por partida simple y doble. La hora del dibujo es de doce á una del dia: las otras clases son de noche.

Tambien se reciben pupilos y medios pupilos, á quienes se tratará bien y por un precio moderado.

Sus Directores tienen la satisfaccion de avisarlo á las familias á quienes ofrecen su dedicacion y conatos. M. y S.

AVISO.

SE necesita un jóven que sea capaz de llevar y arreglar cuentas; el que se halle con las aptitudes necesarias puede ocurrir á la fábrica de muebles de Mariet y Ca. calle de S. Luis, al lado del café de la Alianza, donde se encontrará con quien tratar. ag 31

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA VENDE

En el Cordon, calle principal, una casa que tiene esquina, almacen y tres piezas: el que guste comprarla ocurra al despacho sito en el Porton viejo donde estará

Manuel Correa.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Vende un terreno de 48 varas de frente y 52 de fondo en las inmediaciones del saladero de D. José Ramirez: para tratar estará en su despacho sito en el Porton viejo—

Manuel Correa.

AVISO

Interesante para la salud.

EN la botica de Fernando Seron y Ca. calle de S. Pedro No. 9 a la entrada del Porton Viejo. Ha llegado la Esencia maravilosa Coronada de Gurlitt y Ca. igualmente se halla en la dicha botica el medicamentum Gracia probatum.

Estos maravilosos medicamentos traen consigo la esplicacion del método de emplearlo, y para las enfermedades en que se debe usar.

NOTA.—Estas medicinas son extrangeras y son muy conocidas en este país. Se halla igualmente en la dicha botica, el chocolate Analeptico, y el Seidlitz Pouwders, en cajitas de lata recien venidos de Inglaterra.

PIANOS

DE excelentes voces, construidos de caoba maciza a la última moda y de una maquina que resiste a la temperatura de la atmosféra, se hallan de venta en casa de D. Juan Gowland, calle de San Miguel No. 116. En la misma casa hay una partida de carbon de luz para estufas: todo ello se dara a precios muy moderados. m 11 tf

SE VENDE

EN el Cordon la casa y terreno del finado D. Juan Esteve, dicha casa es conocida por el Cuartel de la milicia de Extramuros. Para tratar ocúrrase al almacen de D. Felix Bujarco. ag 24 3p

INTERESANTE

SE vende una parda jóven en la cantidad de 3... pesos, sus vicios y habilidades ella los di... Ocurrase a la calle de San Carlos No. 64, q... hallará con quien tratar. ag 24

Aviso extraordinario.

LAS personas que quisiesen grabar sobre marmol, pueden dirijirse al Sr. BAUTISTA LECESRE, el cual se compromete á enseñarlas con una facilidad tan grande y una prontitud tan increíble, que por el metodo suyo cualquiera persona puede hacer en un dia tanto trabajo como el grabador mas habil en un mes. Las personas que quisiesen honrarlo con su confianza para aprender este maravilloso secreto, pueden ocurrir á su casa calle de San Miguel número 121, fonda del comercio, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde. agosto 12

AVISO.

EL Correo para *Tacuarembo*, se despacha en el Registro de D. Domingo del Rio, calle de San Pedro.

DIAS EN QUE LLEGA Y SALE.

Llega el 6 y 20 de cada mes.
Sale el—8 y 22 id. id.

LOTERIA SEMANAL.

CON prévio acuerdo del Superior Gobierno han aumentado diez suertes á la Lotería de Caridad: en consecuencia se venderán dos mil números mas desde el 1 ° de Setiembre próximo distribuyéndose las suertes del modo siguiente—

1	SUERTE	DE	500	PATACONES
1	id.	de	100	id.
3	id.	de	50	id.
2	id.	de	40	id.
2	id.	de	30	id.
4	id.	de	25	id.
4	id	de	20	id.
41	id.	de	15	id.

58 suertes.

Lo que se avisa al público para su inteligencia—Montevideo, Agosto 28 de 1837.

Aviso á las señoritas.

EN la tienda de D. Francisco Agustin Solar ... drouze calle del Porton No. 185, cerca del Teatro, se halla un surtido muy elegante de flores artificiales de nueva invencion.—Dichas flores, fabricándose en Montevideo, las señoritas tendrán la grande ventaja de mandar hacer guirnaldas, ramilletes ó flores sueltas a su fino gusto.

Aviso á quien convenga.

LOS cascos de buques naufragados en la bahía y otros efectos perdida en ella y en las costas, se consideran abandonados, y por consiguiente sin dueño: sin embargo, para evitar todo motivo de disputa, y hallándose la barca "18 de Julio" en disposicion de empezar la extraccion de los cascos perdidos, se previene á los que puedan considerarse con derecho á algunos de ellos, vean de sacarlos en el término de treinta dias: en el concepto de que los empresarios de la citada barca no admitirán, pasado este término, reclamacion alguna. Ag 1

Aviso.

EN la Calle de San Luis número 73 en las habitaciones del fondo se halla una coleccion de libros en frances de diferentes clases, comprendiendo algunas obras clásicas y novelas, las que se alquilan á los hombres de gusto bajo las condiciones que se acordasen.

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de 22 años sano, fiel para todo trabajo: el que se interese en su compra se verá con su dueño calle de San Luis No. 24. j 20 3p

Aviso.

Se alquilan tres almacenes grandes, en frente del hospital del Rey, calle de San Benito números 1, 2 y 3, por término de cuatro años ó por mes, ó bien separados: en los mismos almacenes darán razon.

Aviso.

EN la Barberia de D. Pedro José Lino en la Calle de San Carlos bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y aplican Sanguijuelas de la mejor calidas, recien llegadas de Europa á un precio moderado.

Julio 29

Litografía.

DL Sr. J. Giely pone en conocimiento del respetable público de esta Capital que ha trasladado su establecimiento Litografo á la Libreria del Sr. Hernandez calle de San Pedro número ... donde se le hallará dispuesto á desempeñar todos los encargos que se le hiciesen con respecto á trabajos concernientes á su profesion.—Tambien avisa que á principio del mes entrante dará lecciones de escritura y dibujo de las 6 á 8 de la noche para lo cual admite discípulos. Los SS. que gusten tratar lo hallarán en dicha oficina de once a cuatro de la tarde.

Al público.

Javier Ramoni, profesor retratista de la Académia de Milan recien llegado á esta Ciudad, ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, tanto para las personas que se dignen hacerse retratar, como á las que gusten aprender el dibujo en lecciones particulares siendo los precios los mas módicos que se puedan. Las personas que se dignen favorecerlo ocurran á la Tienda de Plateria de D. Jaime Barbagelata calle de San Pedro ó Porton viejo frente á Champagne.